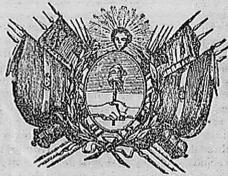


EL NACIONAL



ARGENTINO.

Sale todos los días—con excepción de los siguientes á los de fiesta. Director.—D. Lucio V. Mansilla.—Precio de suscripción, doce reales mensuales, quince pesos anuales pagados adelantados

PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONALES DE MENDOZA.

DICIEMBRE DE 1858.

ESTADO—que manifiesta los ingresos egresos y existencias de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

CARGO.	DATA.		
Existencia de Noviembre que pasa al presente mes.....	1743	43	1743
Import { En letras..... 266 En dinero..... 695 83 En bonos..... 70	1031	83	1031
Extinguido..... 10 753			
Renta de carros..... 71 46	188	92	188
Líquido del despacho de estampilla..... 106 71			
Departamento del Interior.			
30—97—A D. Carlos Gonzalez por la compostura del camino de Chile y materiales empleados en la refaccion del puente de las Baecas á que se dió principio en Setiembre de 1857 por autorizacion de S. E. el Sr. Ministro del Interior de 12 del mismo mes, cuyo abono se hizo en 12 de Febrero de 1858 de lo que se dió cuenta, y no se dató esperando el libramiento de la órden de pago que aun no se ha obtenido y se data ahora para cerrar los libros.....			1231 12
Departamento de Relaciones Exteriores.			
98—Por el transporte de una encomienda rotulada al Ministerio de Relaciones Exteriores remitida de Chile por el Sr. Encargado de Negocios de la Confederacion, de lo que se dió cuenta en 20 de Febrero de 1857 pidiéndose para datarlo la órden de pago que aun no se ha recibido.....			31 50
Departamento de Hacienda.			
31—99—A los Empleados de la Aduana y Resguardos á cuenta de sus labores de Noviembre.....	92	374	176 56
100—A los mismos á cuenta de sus labores de Diciembre.....	66	624	
102—Gastos de Oficina causados en todo el presente mes.....	17	564	
Departamento de Guerra y Marina.			
21—95—A D. Juan de la Cruz Vitela á cuenta de un libramiento girado á su favor por la Exma. Comision representativa del Supremo Gobierno Nacional con el núm. 2 fecha 12 de Noviembre para serle abonados en pago de derechos de importacion.....	333	06	293 89
27—96—A D. Nicolas Alvarez Coria á cuenta de un libramiento girado en igual forma que el anterior, con el núm. 7 fecha 12 de Noviembre por la misma Exma. Comision.....	160	834	
Fondos remitidos á la Contaduría General.			
31—101—En bonos autorizados.....	70		
—En intereses vencidos á los mismos.....	3	543	73 54
Existencia.			
En letras.....	132		
En dinero.....	525	574	1157 57
Dado á cuenta de la compostura del camino de Chile.....	500		
Total—Pesos.....	2964	194	
			Total Pesos. 2964 194

Mendoza, Diciembre 31 de 1858.

Nicolas Villanueva.

Hacienda—Paraná, Febrero 4 de 1859.

Publíquese—BEDOYA.

Razon de los libramientos girados é intervenidos por la Contaduría General. Departamento de Guerra y Marina.

Caja—A favor:
 Tesorería —Del Director de la Banda de Música, de esta Capital, D. Agustín Lombardo, por sus haberes y los del segundo Director de dicha Banda D. Augusto Barbier, por el mes de Enero, n. 231.
 —Del Administrador de papel sellado, por importe del sello del Despacho del Sargento Mayor del Regimiento n.º 8 de Línea D. Pedro N. Iselén, n. 232.
 —Id. id. por importe del sello para el Despacho del Ayudante Mayor de la Brigada 7 de Octubre n.º 1 de Línea D. Cecilio Beron de Astrada, n. 233.

Contaduría General—Paraná, Enero 31 de 1859.
 Pedro Ponzal.
 Hacienda—Paraná, Febrero 5 de 1859.
 Publíquese—BEDOYA.

Razon de los libramientos girados é intervenidos por la Contaduría General. Departamento del Interior.
 Caja—A favor:
 Gualaguachí—Del Administrador de Cueros de dicho punto, por importe de cien guis impresos para el servicio de aquella oficina, n. 208.....

Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública.
 Rosario —A D. Lucrecio Vasquez y Modesto Molina, n. 204. 2500
 — id. id. n. 205. 2000
 — id. id. n. 206. 2000
 — id. id. n. 207. 2000

Departamento de Hacienda.
 Tesorería —Del Habilitado de la Contaduría General D. Antonio Calderon, por importe de los gastos hechos en la remision de sellos para el presente año á las diversas Administraciones de Rentas, y en la construccion de un armarzon con destino al archivo de los mismos, n. 203.....

Departamento de Guerra y Marina.
 Tesorería —De D. Pedro Guindon, por importe de construccion de cuatro cien-

tas cuarenta y siete lanzas, n. 209..... 733 60
 ps. 9302
 Contaduría General—Paraná, Enero 26 de 1859.
 Pedro Ponzal.
 Hacienda—Paraná, Febrero 5 de 1859.
 Publíquese—BEDOYA.

PRENSA NACIONAL

EXAMENES PUBLICOS.

GOBIERNO NACIONAL.

URUGUAY.

RESULTADO DE LAS VOTACIONES.
 CLASES ELEMENTALES.
 GEOGRAFIA.
 1.ª SECCION.
 Sobresaliente en primera línea.—D. José M. del Valle.
 Sobresaliente por unanimidad.—D. Benjamin Basualdo, Juan Ramon Nadal, Benjamin Gallino, Agustin Rochi, Anastasio Retamal, Pedro Chilhoteguy, Delmiro Felipon, Luciano Quezada.
 Sobresalientes por mayoría.—D. Juan R. Rolon, José A. Lima, Zenon Lopez, Tomas Gonzalez.
 Bueno por mayoría.—D. Augusto Debat.
 2.ª SECCION.
 Sobresalientes por unanimidad.—D. Teófilo Correa, Juan Lalanne, Anacleto Martinez, Justo Martinez.
 Sobresaliente por mayoría.—D. Juan Alves.
 Buenos por unanimidad.—D. José M. Cordeiro, Carlos Sonta, Pedro Acha, Emiliano Hernandez, Agustin Roza.
 Buenos por mayoría.—D. Bernabé Mendez, Florentino Beyon, Apolinario Doldan, Manuel Acosta, Fortunato Froy, Cesareo Zabaleguy, Celestino Fillo, Luis F. Roucan, Agapito Meana, Ramon Garcia, José Cojelo, Eduardo Figueroa, Fermín Espino, Félix Damianovich, Manuel Lopez, Pedro Lopez, Daniel Inyburu, Carlos Devoto.
 Medianos.—D. Joaquin Ventura, Benjamin Cohele.
 Gramática Castellana.
 Sobresaliente en primera línea.—D. Benjamin Basualdo.
 Sobresalientes por unanimidad.—D. José M. del Valle, Anastasio Retamal, Estevan Gallino, Agustin Rochi, Delmiro Felipon, Teófilo Correa.
 Sobresalientes por mayoría.—D. Zenon Lo-

—244—
 medio era dar unidad á la religion, establecerla por la ley y escluir á los disidentes de los privilegios conferidos á la secta favorecida; que de esa manera se preservaba la unidad del gobierno, haciendo inviolable su autoridad. La consecuencia necesaria, pues, sería que el gobierno no podia evitar que se obrase en materias religiosas, mas de lo que podia negar el derecho de defenderse contra una invasion extranjera. Argumentos semejantes en ciertos respectos podrían emplearse ahora para demostrar la impropiedad de la tolerancia política.
 El papa desde una época muy temprana se hizo uno de los mas considerables potentados de Europa. Los dogmas religiosos de una clase ó otra, ejercian completo dominio sobre la imaginacion del hombre; y otros principios, para mantener la tranquilidad entre sus propios súbditos, y para mantener el equilibrio de su poder á fuera, creian que era necesario agregar á su autoridad política una gran suma de autoridad eclesiástica.
 Las opiniones religiosas y políticas estaban tan entrelazadas con todas las ramificaciones de la sociedad, tanto en la vida pública como en la vida privada, que parecia imposible separarlas. Si una guerra era pagada por la cabeza de la iglesia con el propósito declarado de imponer los ritos más absurdos é impíos á otras naciones, y si como naturalmente debia esperarse, numerosos adictos á ese rito permanecian entre esas naciones, sus gobiernos se persuadían á sí mismos de que era necesario suprimir la libertad de las opiniones religiosas en el interior para dar un buen golpe sobre el enemigo en el exterior. Esta fué la primera vez en que la religion llegó á ser una máquina de gobierno en los modernos estados Europeos y ensaya de la introduccion universal de la intolerancia religiosa. Y como la religion estaba casi erigida en un negocio de estado, otra consecuencia tuvo lugar, que muy generalmente los eclesiásticos se hicieron los hombres de estado de Europa.
 La destruccion del poder papal,—la decadencia gradual de todas las repúblicas Italianas, que por siglos consiguieron la parte más civilizada del continente Europeo,—el empleo de los hombres en la vida civil, en todos los empleos públicos,—y sobre todo el progreso general de la ciencia, de la industria y de la libertad, han contribuido

—241—
 mente abrogada por una convencion constituyente; y el argumento parece tener algun color haciendo extensiva la analogía á toda clase de asociacion privada creada por las leyes. No obstante se ha hecho una rígida distincion y la doctrina contraria, ha sido proclamada como inmoral y anti-republicana. Si este no fuese el caso no habria nada para evitar que una convencion anulase los matrimonios; introduciendo asi un mundo de desgracias que en ningún tiempo podria curar. No pretendo decir, que no puedan ocurrir casos de asociaciones, de carácter semi-político y semi-civil, y que pueden ser abolidas por una *ex-post-facto* ordenanza constitucional. Pero debe haber una grande y dominante necesidad que autorice á hacerlo. El mal que se calcule remediar debe ser tan notorio que choque el sentido comun de la humanidad.
 Lo que mas me he propuesto hacer ver es, que el pueblo americano ha sido escrupulosamente celoso de su propio poder, que ha procurado precaverse contra la idea, que poder dá derecho; dando al término "soberanía del pueblo" una interpretacion que no ha recibido en ninguna otra república de los tiempos antiguos ó modernos.



pez, José R. Nadal, Pedro Chilhoteguy, Luciano Quesada, Tomas Gonzalez, Juan Lalanne, Anacleto Martinez.

Buenos por unanimidad.—D. Juan R. Rolon, José A. Lima, Justo Martinez, Juan Alves, Emiliano Hernandez, José María Cordeiro, Carlos Souta, Agustín Roca, Bernabé Mendez, Teolentino Beron.

Buenos por mayoría.—D. Apolinario Dolan, Manuel Acosta, Fortunato Eroy, Cesario Zabaleguy, Celestino Fillo, Luis F. Roucau, Agapito Menna, Ramon Garcia, José Cortés, Eduardo Figueroa, Fermín Espino, Félix Damianovich, Pedro Lopez, Joaquín Ventura.

Mediano.—D. Manuel Lopez, Daniel Iturburu, José S. Olguin, Eloi Gonzalez, Benjamín Coloto, Augusto Debat.

ARITMÉTICA.
1.ª SECCION.

Sobresaliente en primera línea.—D. Anastasio Retamal.

Sobresalientes por unanimidad.—D. José M. del Valle, Agustín Ruchi, Benjamín Basualdo, Agustín Roca, Luciano Quesada, Pedro Estevan Gallino, Luciano Quesada, Emilio Chilhoteguy, Delmiro Pelipon, Juan Lalanne.

Sobresalientes por mayoría.—D. Juan R. Rolon, José A. Lima, Tomas Gonzalez, Justo Martinez.

Buenos por unanimidad.—D. Ramon Garcia, José Cortés.

2.ª SECCION.

Sobresalientes por unanimidad.—D. Teófilo Correa, Amadeo Martinez, Carlos Souta, Agustín Roca, Félix Damianovich.

Sobresalientes por mayoría.—D. Juan R. Nadal, Juan Alves, José M. Cordeiro, Fermín Espino, Pedro Lopez.

Buenos por unanimidad.—D. Joaquín Ventura, Benjamín Coloto, Salvador Espelleta, Bernabé Mendez, Teolentino Beron, Emiliano Hernandez, Apolinario Dolan, Manuel Acosta, Fortunato Eroy.

Buenos por mayoría.—D. Cesario Zabaleguy, Celestino Fillo, Luis F. Roucau, Agapito Menna, Eduardo Figueroa, Manuel Lopez, Daniel Iturburu.

FRANCS.
N.º 2.

1.ª SECCION.

Sobresalientes por unanimidad.—D. Gregorio Alvarez, Juan Lalanne.

Sobresalientes por mayoría.—D. Jacinto Benitez, Luis F. Roucau.

Bueno por unanimidad.—D. Augusto Debat.

2.ª SECCION.

Sobresalientes por unanimidad.—D. José M. del Valle, Filomeno Beron, Pedro Chilhoteguy, Joaquín Ventura.

CLASES PREPARATORIAS.
N.º 2.

Gramática Castellana.
1.ª SECCION.

Sobresaliente en 1.ª línea.—D. Pablo Recalde.

Sobresalientes por unanimidad.—D. Juan J. Perez, Pablo Latorre, Juan J. Nochetto.

Sobresalientes por mayoría.—D. Luis Hernandez, Francisco Olivera, Nicolas Arias, Efraim Corvalan.

Buenos por unanimidad.—D. Eliseo Mantero, Pedro Bonegas, Belisario Goyechen, Eliseo Peña.

2.ª SECCION.

Sobresalientes por unanimidad.—D. Ramon Mianur, D. Julio Pedernera.

Sobresalientes por mayoría.—D. Manuel Peña, D. Jorge Pintos.

Buenos por unanimidad.—D. Aureliano Tavares, D. Benjamin Figueroa, D. Adolfo Elias, D. Sulpicio Ruiz, D. Pelayo Ledesma.

Medianos.—D. Pedro Aramburú, Ramon Alvarado, Martín Souberan, Eliseo Quincot, Juan Gülden, Federico Zavalía.

ARITMÉTICA.—1.ª SECCION.

Sobresaliente en 1.ª línea.—D. Pablo Recalde.

Sobresaliente por unanimidad.—D. Eliseo Peña, Juan Perez.

Sobresalientes por mayoría.—D. Pedro Bonegas, Francisco Olivera, Nicolas Arias, Eliseo Mantero, Sebastian Puig, Belisario Goyechen.

Buenos por unanimidad.—D. Sulpicio Ruiz, Pedro Aramburú.

2.ª SECCION.

Sobresalientes por unanimidad.—D. Luis Hernandez, Juan J. Nochetto.

Sobresalientes por mayoría.—D. Efraim Corvalan, Pelayo Ledesma, Juan Gülden.

Buenos por unanimidad.—D. Abelardo Bustamante, Manuel Peña, Julio Pedernera, Pedro Latorre, Ramon Mianur, Aurelio Pavares, Bldolfo Elias, Martín Souberan, Benjamin Figueroa, Jorge Pintos.

Medianos.—D. Eliseo Quincot, Federico Zavalía, Ramon Alvarado.

[Continuar.]

EL NACIONAL.
Jueves 11 de Febrero de 1859.

Deberes para el porvenir.

La misión del general Urquiza al Paraguay, es un hecho histórico que hará época en los fastos de la Confederación. Hoy la voz desautorizada de los partidos pretende ridiculizarlo, aunque los hechos como lo hemos probado ya, debieran imponer silencio. Pero ha de llegar un día en que recordando la calma estas sociedades, se restablezca la armonía política en toda la república: entonces los hombres desprecupados pertenecientes á todos los partidos, que echen una mirada retrospectiva sobre el presente que atraviesamos, apreciarán en todas sus consecuencias el acto eminentemente previsor, humanitario y político que nos presenta ante el mundo desempeñando el huroso papel de desinteresados mediadores.

Y el nombre del General Urquiza que nuestros adversarios pretenden envano desprestigiar, será objeto de intachables ovaciones, haciendo justicia así á las que hoy lo tributan con toda espontaneidad, los que están enrolados bajo sus banderas, los que pertenecemos por convicción á la causa que sostienen los trece pueblos confederados. Hay hechos que examinados á primera vista y á través del prisma de las preocupaciones del presente, pierden mucho de su importancia intrínseca, pero cuyo valor está reservado hacer conocer al porvenir.

La paz entre los Estados Unidos y el Paraguay, obtenida indubitablemente por la mediación oficiosa del General Urquiza, es uno de esos hechos: basta meditar un momento sobre las dudas que ha resuelto, sobre las desconfianzas que ha disipado, sobre los vínculos de confraternidad que ha fortalecido, para penetrarse de la verdad de lo que decimos. Y agregaremos que la Confederación es uno de los Estados que mas debe felicitarse de tan plausible acontecimiento, por mas que parezca exagerado.

Una guerra desastrosa, por los poderosos ele-

mentos q' en una y otra parte se aglomeraban, parecía inevitable entre los Estados Unidos y el Paraguay. Y esa guerra que iba á causar profundas perturbaciones al comercio, que trina aparejadas graves complicaciones interiores, que hubieran sido sabiamente evitada por el Presidente de la Confederación: si este gobierno es digno de honrosos, digno de las mas expresivas encomias, contesten por nosotros los hombres de paz y de progreso, los Estados circunvecinos,—no los enemigos del General Urquiza, parécenos por espíritu de partido, aun en aquello que reñega honrar a la patria común á que pertenecemos.

Grandes desconfianzas vagaban en la conciencia pública acerca de la política exterior de los Estados Unidos en estas regiones, por los documentos oficiales que han instruido al país del resultado de la misión del general Urquiza han debido desvanecerse; porque las declaraciones hechas por el comisionado de la Unión, son demasiado solemnemente para que no sean la expresión franca y genuina de los sentimientos que abriga el gabinete de Washington y el pueblo Norte Americano, respecto de esta joven república que ha modelado sus instituciones á imagen de las que le aseguran á él la mayor suma apetecible de libertad.

Si este hecho es de trascendencia ó no, quedamos de dejarlo á la apreciación de cada cual; pero no podemos callar que tan explicas declaraciones deben destruir la desconfianza que espíritus demasiado recelosos ostentaron con exageración á los primeros asomos del acuerdo entre los Estados Unidos y el Paraguay. Y si es meritorio haber conseguido una fraternidad tan explícita de benevolencia y confraternidad, no queremos tampoco declarar: juzgue cada cual según sus impresiones.

Pero para nosotros hoy en todo esto,—á parte del honor de haber dipulmo las diferencias que traían divididas á dos repúblicas amigas,—una circunstancia feliz.

Y es que, al Gobierno y al pueblo de la Confederación le ha impuesto un deber moral, que debemos proponernos cumplir llenos de fe en nuestro destino.

Estas palabras del honorable representante Norte Americano: "El reconocimiento que V. E. hace del espíritu alentador y amistoso que siempre ha manifestado mi Gobierno hacia sus hermanas mas jóvenes del Sur, no puede dejar de amantur su deseo y fortalecer su determinación de querer y fomentar el desarrollo de las instituciones hermanas (kindred) y el engrandecimiento de naciones destinadas á mundo, sin duda á servir de ejemplo á todo el mundo de industria libre é inteligente y de felicidad, así como de prosperidad material" estas palabras, decimos, revelan evidentemente que la marcha de paz y libertad en las instituciones que hemos seguido desde el momento en que tuvimos la fortuna de organizarnos y constituirnos,—nos ha valido la estimación sincera de pueblos mas adelantados que nosotros en las prácticas regulares del buen gobierno, en el ejercicio de las instituciones, en progreso y libertad.

Ahora bien: si en el orden común de la vida no hay mayor satisfacción, ni nada que aliente mas al hombre á seguir la senda del bien, como la aprobación y alabanza de sus actos,—no es menos cierto que un gobierno y un pueblo deben sentirse poderosamente estimulados cuando la forma de su organización política, cuando su marcha de paz en un progreso creciente, merecen el aplauso de otros gobiernos y pueblos consumados en la ciencia de la administración y en el difícil deber de respetar las leyes.

En esas palabras dirigidas por el honorable

M. Bowen al General Urquiza, á nombre de su gobierno, y haciéndole el intérprete de sus concitadanos se encierra una profecía: realizárase recoger el fruto de nuestros sacrificios pasados, el premio de nuestros esfuerzos en favor de la libertad, del triunfo de las instituciones de todos aquellos prácticas que elevan á un pueblo á la altura de una sociedad culta y moral.

Atentante, pues, llenos de fe en nuestro destino: perseveremos en el mantenimiento de las conquistas que hemos hecho bajo la influencia benefactora del General Urquiza, que nos ha dado en su vida, para nosotros realizar la profecía inspirada por la franca política de nuestro gobierno y por la forma de nuestra organización, calculada para asegurar al ciudadano el ejercicio tranquilo de esos inalienables derechos,—que fueron un día tan torpemente hostilados, por la plania arbitraria é insensible de una despótica autoridad.

Corrientes.

Tenemos la Opinión hasta el 2.

La Legislatura continúa sus sesiones discutiendo con independencia é ilustración todos los asuntos que le son sometidos.

Los siguientes documentos instruirán á nuestros lectores de incidentes desagradables que han ocurrido para sobre los cuales el gobierno ha sido plenamente satisfecho.

Ministerio Gen. Corrientes, 27 de Enero del Gobierno 1.º de 1859.

Al Sr. Comandante en Jefe de la Escuadra de guerra Norte Americana.

El infrascripto Ministro Secretario General del Gobierno de esta Provincia, ha recibido cargo de S. E. el Sr. Gobernador, para remitir á V. S. un copia debidamente autorizada, como lo hace por la adjunta, el parte del Gefe de Policía de esta ciudad de esta misma fecha, llamando muy seriamente la atención del Sr. Gefe de la Escuadra, sobre los sucesos que dicho parte relata y se refieren á la criminal conducta de varios individuos pertenecientes á las tripulaciones de los buques surtos al ancla en este puerto, al digno nombre de V. S.

Esos escándalos se suceden todas las noches sin interrupción y el Sr. Gefe vé bien que la naturaleza de los que han tenido lugar muestran palpablemente haberse abusado hasta el exceso de cuanto hay de mas sagrado en la hospitalidad y en la humanidad. La muerte de esa desgraciada madre, madre de cuatro hijos, que se suicidó, que se suicidó, y á las voces de auxilio de los chicos acudieron los Serenos y Ayudantes á protegerlos, pero habian fugado ya inmediatamente los malecheros; entonces llamaron á un Sacerdote para auxiliar á la desgraciada, la que á los pocos minutos dejó de existir de una gran alteración.

Todo lo que pongo á conocimiento del Sr. Ministro para su inteligencia. Dios guarde á S. S.

Está conforme. FRANCISCO BALCART. Oficial Mayor.

U. S. Brig. Dolphin, Harbour of Corrientes, January 28th, 1859.

The Hon. Tiburcio G. Fonseca, Minister Secretary general of government.

The undersigned Senior Officer in command of the United States naval forces in the Harbour of Corrientes, has the honor to acknowledge the receipt of a communication from His Excellency the Minister of State, dated January 27th inclosing report of the Chief of Police detailing several outrages committed by some of the men belonging to the squadron, in one by which, the death of an infirm old woman has caused by flight.

The undersigned can only express his profound regret at so lamentable an occurrence,

ARGENTINA

para sí misma; en una palabra á presidir los intereses de toda la comunidad. Hay, pues, una gran diferencia entre los partidos religiosos y políticos, que parece oponer insuperables dificultades al establecimiento de la tolerancia política.

Si es posible sin embargo estrechar la esfera dentro de la cual les es permitido obrar á los partidos, aun al partido de la mayoría; si, sin cuestionar la autoridad de este último á ir mas allá de sí mismo; y á dictar leyes para los otros, las condiciones en que se ejercido este derecho fuesen disminuidas en número é importancia, no es imposible que consigamos introducir en los negocios políticos un espíritu de tolerancia, que introduciría en los gobiernos una influencia semejante á la que la tolerancia religiosa ha ejercido en las sectas religiosas.

Porque que no es de ningún modo necesario á un partido religioso, obrar de manera tal que su autoridad se imprima sobre los otros, es una máxima de data muy reciente, y un efecto del progreso general que la inteligencia humana ha hecho durante los últimos cien años. En un tiempo la religion era mirada como uno de los principales, sino como el principal, negocio de estado. Los partidos religiosos obraron constantemente, y obraron con tanta eficacia, que afectaron la vida, la libertad, la propiedad de los ciudadanos. El sistema de la intolerancia pareció calculado para perpetuarse; y mientras duró, las inteligencias mas ilustradas fueron cortadas por innumerables obstáculos que estorbaban el camino de la tolerancia religiosa.

Tra fácil formar un argumento plausible en defensa de ese estado de cosas. Podía decirse que desde tiempo inmemorial, las cuestiones políticas y religiosas habian estado tan mezcladas, que intentar separarlas sería variar tanto los intereses religiosos, como los políticos; sería minar la autoridad del gobierno; sino por otra razon, simplemente, porque las inteligencias de los hombres se habian derramado constantemente por aquel canal; que cuando habia una multitud de sectas en el estado sus dogmas religiosos ejercian una influencia poderosa en sus opiniones políticas; que esto hacia necer divisiones intestinas que desgarraban á toda la comunidad; que el único re-

CAPITULO IV.

TOLERANCIA POLITICA: ES PRACTICABLE!

La tolerancia religiosa ha producido tranquilidad en el mundo cristiano; y si la tolerancia pudiese ser introducida en los negocios del gobierno, no dejaría de ejercer una influencia semejante. Pero no se descubre é primera vista como es que esto puede realizarse. No es necesario que las sectas religiosas obren; al menos no es necesario que obren mas allá de la esfera de sus propias asociaciones. Todo lo que es necesario para hacer que la tolerancia religiosa sea completa, es permitir á todas las denominaciones que gocen de la libertad del pensamiento, y que hagan, dentro de sí mismas, reglamentos conformes á su propio credo y disciplina. Pero el caso es muy diferente en el mundo de la política. Se compone de partidos políticos, y de uno ú otro de estos partidos se compone el poder que gobierna la comunidad. En otros términos, el gobierno debe ser ejercido por la mayoría; y esta mayoría no solo está obligada á obrar sino obligada á obrar mas allá de sí misma: á hacer leyes para los otros cuanto

teca del Congreso ARGENTINA

and assure His Excellency, that every effort will be made to discover the perpetrators of so great an outrage and bring them to the severest punishment that the law can inflict.

In order to prevent the recurrence of similar offences he has given orders to the commanding officers of the vessels under his command, that none of the sailors or marines shall be permitted to be on shore after sunset.

He trusts that this unfortunate affair will not tend to interrupt the friendly relations which have existed between the officers of the Corrientes and the officers of the vessels under his command.

The undersigned avails himself of this opportunity to present to His Excellency and through him to His Excellency the Governor of Corrientes assurances of his high regards and consideration.

CHA' HEDDMAN.

Senior officer in command of U. S. naval forces in Corrientes.

TRADUCCION.

Abogado del Sr. D. Defen, de los Estados Unidos, puerto de Corrientes, Enero 28 1858.

Al Sr. D. Tiburcio G. Fonseca, Ministro Secretario General de Corrientes.

El abajo firmado, en su calidad de Jefe de las Fuerzas Navales de los Estados Unidos en el puerto de Corrientes, tiene el honor de poner en su conocimiento haber recibido la comunicación de S. S. el Sr. Ministro fecha 27 incluyendo un parte del Jefe de Policía detallando varios ultrajes cometidos por algunos buques pertenecientes a la tripulación de esta Escuadra, uno de los cuales es la muerte de una mujer sujeta por sustrato.

El abajo firmado no solo expresa a U. S. su profundo sentimiento, sino que también haré todos los esfuerzos posibles para descubrir los perpetradores de tan grande atentado, para que sean severamente castigados con arreglo a las leyes del caso.

Con objeto de cortar la continuación de hechos semejantes, he dado órden á los comandantes de los distintos buques bajo mi mando, para que se prohíba la bajada á tierra de los marineros después de puesto el sol.

Puedo asegurar á U. S. que este desagradable acontecimiento no interrumpirá las amistosas relaciones que existen entre los ciudadanos de Corrientes y los Oficiales y gente de mi mando.

El abajo firmado aprovecha el mismo esta oportunidad para presentar á S. S. sus como á S. E. el Sr. Gobernador las seguridades de su alto aprecio y consideración.

Cha. Hedman.

Comandante en Jefe de las Fuerzas Navales de los Estados Unidos en Corrientes.

Está conforme.—Francisco Suarez—Oficial Mayor.

Ministerio Jene. y Corrientes 31 de Enero del año de 1858.

Al Sr. D. Cha' Hedman Jefe de las Fuerzas Navales de los Estados Unidos en este puerto.

El infrascripto ha elevado á conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia la nota que V. S. se ha servido dirigirme con fecha 28 del corriente, contestando á la que yo le dirigí con fecha 27 del mismo, relativa á la conducta observada en tierra por algunos individuos de la marinería de esa Escuadra, y ha recibido encargo especial de S. E. el Sr. Gobernador para manifestar á V. S. que este Gobierno ha cumplidamente satisfecho no solo de los términos amistosos con que V. S. se ha servido responder á sus reclamaciones, sino también de las prontas y eficaces medidas adoptadas por S. E. en el Escudo bajo su mando, para impedir que se repita por su parte error igualmente que las desagradables ocurrencias pasadas lejos de poder tener en lo mismo á interrumpir la buena amistad que reina entre los Sres. Jefe y Oficiales y jentes de esa Escuadra y los vecinos de Corrientes ha venido más bien á proveer una demostración del celo de V. S. y de este Gobierno por conservar y estrechar las buenas relaciones que existen.

Al tener el placer de ser el intérprete de tan plausibles sentimientos, el infrascripto logra esta nueva ocasión para saludar á V. S. con distinta y viva consideración y aprecio.

Dios guarde á V. S.

TIBURCIO G. FONSECA.

Situación económica de la Europa.

De una correspondencia Estranjera tomamos los datos siguientes: Sus interesantes dan una idea cabal de la situación económica de Europa á principios del mes de Noviembre.

La situación del mercado Inglés se parece mucho á la de nuestras plazas. El tesoro público no siente las necesidades que pesan sobre las transacciones privadas. Los depósitos del Banco actual hacen un millón á 488 millones de francos, todavia es de 481 millones, contra un circulacion de billetes que no asciende á más de 537 millones de francos. El efecto de los descuentos es muy inferior á las cifras de las especies en caja. Hay gran animosidad en la Cité contra el Banco que no quiere consentir á reducir á más allá del 3 por ciento el interés de su descuento. Los especuladores de la Bolsa no rece prevénir de dos causas: temen que se produzcan perturbaciones por la crisis reciente, aun cuando apesar de los esfuerzos que han hecho para prolongar su existencia; piensan en segundo lugar que si reducen el interés de su 3 por ciento no darán al comercio un impulso más fuerte que el que los bancos privados que descuentan al 2 por ciento no encuentran buenos descuentos.

A Hamburgo le ha vuelto, si no su actividad, al menos su provecho. El opulencia. El tesoro público ha devuelto mucho antes del término los 30 millones de francos que le habían sido adelantados por el Banco de Viena, 146 grandes escas habitar pesas, sorprendidas por la crisis de 1857 contra un total de 20 millones de francos. Desde 1858 bajo la tutela de curatores nombrados por el Gobierno á fin de ahorrar á negociantes honorables la marcha de una quiebra. Esto es un pequeño adelanto que, sin embargo, esas cosas están en via de salvación. Se cita allega de que no solamente á sus acreedores el monto íntegro de sus compromisos sino también un interés del 3 por ciento del cumplimiento de plazos hasta el pago de los descuentos en Amsterdam.

El dinero disponible es tan abundante que se descuentan al por ciento los buenos documentos al plazo de tres meses aceptados en Hamburgo.

Recien se declaró la crisis en los Estados Unidos, todos los bancos de Nueva York no habian podido reunir 65 millones de francos en especies.

En el día la reunión de sus restantes metálicas forma un total de 140 millones de francos: cifra que equivale al nivel de los tiempos corrientes. En América como en Europa es la insuficiencia de los negocios la que concentra en los bancos tanta plata inútil. El cuadro del comercio de Nueva York durante el mes de Noviembre de este año es el siguiente: nuevos primeros meses del año de 1858 á los resultados siguientes: Importación 564.324.230 francos. Exportación 311.245.000 francos. Durante el periodo correspondiente del año 1857 los resultados habían alcanzado á 925.039.790 francos. Y las operaciones á 439.705.000 francos. El déficit del movimiento general es como de 35 por ciento en detrimento del comercio corriente.

El comercio de los negocios en medio de la superabundancia plébrica de la plata, es una transformación de la reciente crisis. El tiempo solo puede remediarlo. Por ahora los negocios se encuentran paralizados al temor. Han sufrido en efecto grandes desajustes. Se acaba de publicar en Londres un documento sobre las pérdidas impuestas al comercio británico por los negocios de Nueva York desde 1829 hasta 1857. Durante este periodo de 37 años, se asegura que 572 bancos quebraron y su pasivo ascendió colectivamente á 3 mil 826.446.000 francos, á saber un término medio de 103 millones al año. Los negocios han escaseado apenas un tercio, por la realización del activo, las tres cuartas partes de esa enorme suma. Esas cifras son asustadoras: tal vez decaiga un desconfiar de un comercio anónimo que el Banco de Inglaterra ha autorizado para ser emitido á un monopolio.

Otro obstáculo se presenta á embarrasar la actividad industrial: la multitud de empréstitos públicos. Los gobiernos hacen en este momento una fuerte concurrencia al comercio privado. Los gobiernos de España, de Prusia, de Austria, de este género, principados ó concluidas desde tres meses. La segunda parte del empréstito indio, 100 millones de francos al 4 por ciento garantizados por el Estado, ha sido cubierta por el público en la cifra de 97. Estas condiciones parecen muy ventajosas, y sin embargo, con grande admiración del público se ha obtenido con mucho trabajo la suma deseada.

Un empréstito planomonté de 40 millones al 4 por ciento se ha colocado al interés nominal de 90, que equivale á 88 neto en razón de la comisión habitual de 2 por ciento acordada á los bancos.

Os he anunciado con fecha 4 de setiembre la negociación de la primera parte del empréstito ruso para el 1.º de Octubre al 4 por ciento. La suscripción para la segunda parte de este empréstito, 50 millones, ha sido abierta en el Stock-Exchange el 8 de Octubre. La colocación se ha hecho bajo las mismas condiciones y con mucha actividad que la que se esperaba.

La Suecia y la Noruega experimentaban grandes necesidades á causa de la crisis comercial y porque allí se siente la urgencia de construir caminos de fierro. Esos países, aunque pobres, poseen un gran número de minas de hierro y de cobre. Han, pues, levantado en Hamburgo y en Frankfurt cinco empréstitos sucesivos cuyo total no debe bajar de 100 millones de francos. Las negociaciones han tenido lugar el 4 por p. 5 al 88 y el 4 al 89 al 88 y el 5 al 89 al 88 y el 6 al 89 al 88 y el 7 al 89 al 88 y el 8 al 89 al 88 y el 9 al 89 al 88 y el 10 al 89 al 88 y el 11 al 89 al 88 y el 12 al 89 al 88 y el 13 al 89 al 88 y el 14 al 89 al 88 y el 15 al 89 al 88 y el 16 al 89 al 88 y el 17 al 89 al 88 y el 18 al 89 al 88 y el 19 al 89 al 88 y el 20 al 89 al 88 y el 21 al 89 al 88 y el 22 al 89 al 88 y el 23 al 89 al 88 y el 24 al 89 al 88 y el 25 al 89 al 88 y el 26 al 89 al 88 y el 27 al 89 al 88 y el 28 al 89 al 88 y el 29 al 89 al 88 y el 30 al 89 al 88 y el 31 al 89 al 88 y el 32 al 89 al 88 y el 33 al 89 al 88 y el 34 al 89 al 88 y el 35 al 89 al 88 y el 36 al 89 al 88 y el 37 al 89 al 88 y el 38 al 89 al 88 y el 39 al 89 al 88 y el 40 al 89 al 88 y el 41 al 89 al 88 y el 42 al 89 al 88 y el 43 al 89 al 88 y el 44 al 89 al 88 y el 45 al 89 al 88 y el 46 al 89 al 88 y el 47 al 89 al 88 y el 48 al 89 al 88 y el 49 al 89 al 88 y el 50 al 89 al 88 y el 51 al 89 al 88 y el 52 al 89 al 88 y el 53 al 89 al 88 y el 54 al 89 al 88 y el 55 al 89 al 88 y el 56 al 89 al 88 y el 57 al 89 al 88 y el 58 al 89 al 88 y el 59 al 89 al 88 y el 60 al 89 al 88 y el 61 al 89 al 88 y el 62 al 89 al 88 y el 63 al 89 al 88 y el 64 al 89 al 88 y el 65 al 89 al 88 y el 66 al 89 al 88 y el 67 al 89 al 88 y el 68 al 89 al 88 y el 69 al 89 al 88 y el 70 al 89 al 88 y el 71 al 89 al 88 y el 72 al 89 al 88 y el 73 al 89 al 88 y el 74 al 89 al 88 y el 75 al 89 al 88 y el 76 al 89 al 88 y el 77 al 89 al 88 y el 78 al 89 al 88 y el 79 al 89 al 88 y el 80 al 89 al 88 y el 81 al 89 al 88 y el 82 al 89 al 88 y el 83 al 89 al 88 y el 84 al 89 al 88 y el 85 al 89 al 88 y el 86 al 89 al 88 y el 87 al 89 al 88 y el 88 al 89 al 88 y el 89 al 89 al 88 y el 90 al 89 al 88 y el 91 al 89 al 88 y el 92 al 89 al 88 y el 93 al 89 al 88 y el 94 al 89 al 88 y el 95 al 89 al 88 y el 96 al 89 al 88 y el 97 al 89 al 88 y el 98 al 89 al 88 y el 99 al 89 al 88 y el 100 al 89 al 88 y el 101 al 89 al 88 y el 102 al 89 al 88 y el 103 al 89 al 88 y el 104 al 89 al 88 y el 105 al 89 al 88 y el 106 al 89 al 88 y el 107 al 89 al 88 y el 108 al 89 al 88 y el 109 al 89 al 88 y el 110 al 89 al 88 y el 111 al 89 al 88 y el 112 al 89 al 88 y el 113 al 89 al 88 y el 114 al 89 al 88 y el 115 al 89 al 88 y el 116 al 89 al 88 y el 117 al 89 al 88 y el 118 al 89 al 88 y el 119 al 89 al 88 y el 120 al 89 al 88 y el 121 al 89 al 88 y el 122 al 89 al 88 y el 123 al 89 al 88 y el 124 al 89 al 88 y el 125 al 89 al 88 y el 126 al 89 al 88 y el 127 al 89 al 88 y el 128 al 89 al 88 y el 129 al 89 al 88 y el 130 al 89 al 88 y el 131 al 89 al 88 y el 132 al 89 al 88 y el 133 al 89 al 88 y el 134 al 89 al 88 y el 135 al 89 al 88 y el 136 al 89 al 88 y el 137 al 89 al 88 y el 138 al 89 al 88 y el 139 al 89 al 88 y el 140 al 89 al 88 y el 141 al 89 al 88 y el 142 al 89 al 88 y el 143 al 89 al 88 y el 144 al 89 al 88 y el 145 al 89 al 88 y el 146 al 89 al 88 y el 147 al 89 al 88 y el 148 al 89 al 88 y el 149 al 89 al 88 y el 150 al 89 al 88 y el 151 al 89 al 88 y el 152 al 89 al 88 y el 153 al 89 al 88 y el 154 al 89 al 88 y el 155 al 89 al 88 y el 156 al 89 al 88 y el 157 al 89 al 88 y el 158 al 89 al 88 y el 159 al 89 al 88 y el 160 al 89 al 88 y el 161 al 89 al 88 y el 162 al 89 al 88 y el 163 al 89 al 88 y el 164 al 89 al 88 y el 165 al 89 al 88 y el 166 al 89 al 88 y el 167 al 89 al 88 y el 168 al 89 al 88 y el 169 al 89 al 88 y el 170 al 89 al 88 y el 171 al 89 al 88 y el 172 al 89 al 88 y el 173 al 89 al 88 y el 174 al 89 al 88 y el 175 al 89 al 88 y el 176 al 89 al 88 y el 177 al 89 al 88 y el 178 al 89 al 88 y el 179 al 89 al 88 y el 180 al 89 al 88 y el 181 al 89 al 88 y el 182 al 89 al 88 y el 183 al 89 al 88 y el 184 al 89 al 88 y el 185 al 89 al 88 y el 186 al 89 al 88 y el 187 al 89 al 88 y el 188 al 89 al 88 y el 189 al 89 al 88 y el 190 al 89 al 88 y el 191 al 89 al 88 y el 192 al 89 al 88 y el 193 al 89 al 88 y el 194 al 89 al 88 y el 195 al 89 al 88 y el 196 al 89 al 88 y el 197 al 89 al 88 y el 198 al 89 al 88 y el 199 al 89 al 88 y el 200 al 89 al 88 y el 201 al 89 al 88 y el 202 al 89 al 88 y el 203 al 89 al 88 y el 204 al 89 al 88 y el 205 al 89 al 88 y el 206 al 89 al 88 y el 207 al 89 al 88 y el 208 al 89 al 88 y el 209 al 89 al 88 y el 210 al 89 al 88 y el 211 al 89 al 88 y el 212 al 89 al 88 y el 213 al 89 al 88 y el 214 al 89 al 88 y el 215 al 89 al 88 y el 216 al 89 al 88 y el 217 al 89 al 88 y el 218 al 89 al 88 y el 219 al 89 al 88 y el 220 al 89 al 88 y el 221 al 89 al 88 y el 222 al 89 al 88 y el 223 al 89 al 88 y el 224 al 89 al 88 y el 225 al 89 al 88 y el 226 al 89 al 88 y el 227 al 89 al 88 y el 228 al 89 al 88 y el 229 al 89 al 88 y el 230 al 89 al 88 y el 231 al 89 al 88 y el 232 al 89 al 88 y el 233 al 89 al 88 y el 234 al 89 al 88 y el 235 al 89 al 88 y el 236 al 89 al 88 y el 237 al 89 al 88 y el 238 al 89 al 88 y el 239 al 89 al 88 y el 240 al 89 al 88 y el 241 al 89 al 88 y el 242 al 89 al 88 y el 243 al 89 al 88 y el 244 al 89 al 88 y el 245 al 89 al 88 y el 246 al 89 al 88 y el 247 al 89 al 88 y el 248 al 89 al 88 y el 249 al 89 al 88 y el 250 al 89 al 88 y el 251 al 89 al 88 y el 252 al 89 al 88 y el 253 al 89 al 88 y el 254 al 89 al 88 y el 255 al 89 al 88 y el 256 al 89 al 88 y el 257 al 89 al 88 y el 258 al 89 al 88 y el 259 al 89 al 88 y el 260 al 89 al 88 y el 261 al 89 al 88 y el 262 al 89 al 88 y el 263 al 89 al 88 y el 264 al 89 al 88 y el 265 al 89 al 88 y el 266 al 89 al 88 y el 267 al 89 al 88 y el 268 al 89 al 88 y el 269 al 89 al 88 y el 270 al 89 al 88 y el 271 al 89 al 88 y el 272 al 89 al 88 y el 273 al 89 al 88 y el 274 al 89 al 88 y el 275 al 89 al 88 y el 276 al 89 al 88 y el 277 al 89 al 88 y el 278 al 89 al 88 y el 279 al 89 al 88 y el 280 al 89 al 88 y el 281 al 89 al 88 y el 282 al 89 al 88 y el 283 al 89 al 88 y el 284 al 89 al 88 y el 285 al 89 al 88 y el 286 al 89 al 88 y el 287 al 89 al 88 y el 288 al 89 al 88 y el 289 al 89 al 88 y el 290 al 89 al 88 y el 291 al 89 al 88 y el 292 al 89 al 88 y el 293 al 89 al 88 y el 294 al 89 al 88 y el 295 al 89 al 88 y el 296 al 89 al 88 y el 297 al 89 al 88 y el 298 al 89 al 88 y el 299 al 89 al 88 y el 300 al 89 al 88 y el 301 al 89 al 88 y el 302 al 89 al 88 y el 303 al 89 al 88 y el 304 al 89 al 88 y el 305 al 89 al 88 y el 306 al 89 al 88 y el 307 al 89 al 88 y el 308 al 89 al 88 y el 309 al 89 al 88 y el 310 al 89 al 88 y el 311 al 89 al 88 y el 312 al 89 al 88 y el 313 al 89 al 88 y el 314 al 89 al 88 y el 315 al 89 al 88 y el 316 al 89 al 88 y el 317 al 89 al 88 y el 318 al 89 al 88 y el 319 al 89 al 88 y el 320 al 89 al 88 y el 321 al 89 al 88 y el 322 al 89 al 88 y el 323 al 89 al 88 y el 324 al 89 al 88 y el 325 al 89 al 88 y el 326 al 89 al 88 y el 327 al 89 al 88 y el 328 al 89 al 88 y el 329 al 89 al 88 y el 330 al 89 al 88 y el 331 al 89 al 88 y el 332 al 89 al 88 y el 333 al 89 al 88 y el 334 al 89 al 88 y el 335 al 89 al 88 y el 336 al 89 al 88 y el 337 al 89 al 88 y el 338 al 89 al 88 y el 339 al 89 al 88 y el 340 al 89 al 88 y el 341 al 89 al 88 y el 342 al 89 al 88 y el 343 al 89 al 88 y el 344 al 89 al 88 y el 345 al 89 al 88 y el 346 al 89 al 88 y el 347 al 89 al 88 y el 348 al 89 al 88 y el 349 al 89 al 88 y el 350 al 89 al 88 y el 351 al 89 al 88 y el 352 al 89 al 88 y el 353 al 89 al 88 y el 354 al 89 al 88 y el 355 al 89 al 88 y el 356 al 89 al 88 y el 357 al 89 al 88 y el 358 al 89 al 88 y el 359 al 89 al 88 y el 360 al 89 al 88 y el 361 al 89 al 88 y el 362 al 89 al 88 y el 363 al 89 al 88 y el 364 al 89 al 88 y el 365 al 89 al 88 y el 366 al 89 al 88 y el 367 al 89 al 88 y el 368 al 89 al 88 y el 369 al 89 al 88 y el 370 al 89 al 88 y el 371 al 89 al 88 y el 372 al 89 al 88 y el 373 al 89 al 88 y el 374 al 89 al 88 y el 375 al 89 al 88 y el 376 al 89 al 88 y el 377 al 89 al 88 y el 378 al 89 al 88 y el 379 al 89 al 88 y el 380 al 89 al 88 y el 381 al 89 al 88 y el 382 al 89 al 88 y el 383 al 89 al 88 y el 384 al 89 al 88 y el 385 al 89 al 88 y el 386 al 89 al 88 y el 387 al 89 al 88 y el 388 al 89 al 88 y el 389 al 89 al 88 y el 390 al 89 al 88 y el 391 al 89 al 88 y el 392 al 89 al 88 y el 393 al 89 al 88 y el 394 al 89 al 88 y el 395 al 89 al 88 y el 396 al 89 al 88 y el 397 al 89 al 88 y el 398 al 89 al 88 y el 399 al 89 al 88 y el 400 al 89 al 88 y el 401 al 89 al 88 y el 402 al 89 al 88 y el 403 al 89 al 88 y el 404 al 89 al 88 y el 405 al 89 al 88 y el 406 al 89 al 88 y el 407 al 89 al 88 y el 408 al 89 al 88 y el 409 al 89 al 88 y el 410 al 89 al 88 y el 411 al 89 al 88 y el 412 al 89 al 88 y el 413 al 89 al 88 y el 414 al 89 al 88 y el 415 al 89 al 88 y el 416 al 89 al 88 y el 417 al 89 al 88 y el 418 al 89 al 88 y el 419 al 89 al 88 y el 420 al 89 al 88 y el 421 al 89 al 88 y el 422 al 89 al 88 y el 423 al 89 al 88 y el 424 al 89 al 88 y el 425 al 89 al 88 y el 426 al 89 al 88 y el 427 al 89 al 88 y el 428 al 89 al 88 y el 429 al 89 al 88 y el 430 al 89 al 88 y el 431 al 89 al 88 y el 432 al 89 al 88 y el 433 al 89 al 88 y el 434 al 89 al 88 y el 435 al 89 al 88 y el 436 al 89 al 88 y el 437 al 89 al 88 y el 438 al 89 al 88 y el 439 al 89 al 88 y el 440 al 89 al 88 y el 441 al 89 al 88 y el 442 al 89 al 88 y el 443 al 89 al 88 y el 444 al 89 al 88 y el 445 al 89 al 88 y el 446 al 89 al 88 y el 447 al 89 al 88 y el 448 al 89 al 88 y el 449 al 89 al 88 y el 450 al 89 al 88 y el 451 al 89 al 88 y el 452 al 89 al 88 y el 453 al 89 al 88 y el 454 al 89 al 88 y el 455 al 89 al 88 y el 456 al 89 al 88 y el 457 al 89 al 88 y el 458 al 89 al 88 y el 459 al 89 al 88 y el 460 al 89 al 88 y el 461 al 89 al 88 y el 462 al 89 al 88 y el 463 al 89 al 88 y el 464 al 89 al 88 y el 465 al 89 al 88 y el 466 al 89 al 88 y el 467 al 89 al 88 y el 468 al 89 al 88 y el 469 al 89 al 88 y el 470 al 89 al 88 y el 471 al 89 al 88 y el 472 al 89 al 88 y el 473 al 89 al 88 y el 474 al 89 al 88 y el 475 al 89 al 88 y el 476 al 89 al 88 y el 477 al 89 al 88 y el 478 al 89 al 88 y el 479 al 89 al 88 y el 480 al 89 al 88 y el 481 al 89 al 88 y el 482 al 89 al 88 y el 483 al 89 al 88 y el 484 al 89 al 88 y el 485 al 89 al 88 y el 486 al 89 al 88 y el 487 al 89 al 88 y el 488 al 89 al 88 y el 489 al 89 al 88 y el 490 al 89 al 88 y el 491 al 89 al 88 y el 492 al 89 al 88 y el 493 al 89 al 88 y el 494 al 89 al 88 y el 495 al 89 al 88 y el 496 al 89 al 88 y el 497 al 89 al 88 y el 498 al 89 al 88 y el 499 al 89 al 88 y el 500 al 89 al 88 y el 501 al 89 al 88 y el 502 al 89 al 88 y el 503 al 89 al 88 y el 504 al 89 al 88 y el 505 al 89 al 88 y el 506 al 89 al 88 y el 507 al 89 al 88 y el 508 al 89 al 88 y el 509 al 89 al 88 y el 510 al 89 al 88 y el 511 al 89 al 88 y el 512 al 89 al 88 y el 513 al 89 al 88 y el 514 al 89 al 88 y el 515 al 89 al 88 y el 516 al 89 al 88 y el 517 al 89 al 88 y el 518 al 89 al 88 y el 519 al 89 al 88 y el 520 al 89 al 88 y el 521 al 89 al 88 y el 522 al 89 al 88 y el 523 al 89 al 88 y el 524 al 89 al 88 y el 525 al 89 al 88 y el 526 al 89 al 88 y el 527 al 89 al 88 y el 528 al 89 al 88 y el 529 al 89 al 88 y el 530 al 89 al 88 y el 531 al 89 al 88 y el 532 al 89 al 88 y el 533 al 89 al 88 y el 534 al 89 al 88 y el 535 al 89 al 88 y el 536 al 89 al 88 y el 537 al 89 al 88 y el 538 al 89 al 88 y el 539 al 89 al 88 y el 540 al 89 al 88 y el 541 al 89 al 88 y el 542 al 89 al 88 y el 543 al 89 al 88 y el 544 al 89 al 88 y el 545 al 89 al 88 y el 546 al 89 al 88 y el 547 al 89 al 88 y el 548 al 89 al 88 y el 549 al 89 al 88 y el 550 al 89 al 88 y el 551 al 89 al 88 y el 552 al 89 al 88 y el 553 al 89 al 88 y el 554 al 89 al 88 y el 555 al 89 al 88 y el 556 al 89 al 88 y el 557 al 89 al 88 y el 558 al 89 al 88 y el 559 al 89 al 88 y el 560 al 89 al 88 y el 561 al 89 al 88 y el 562 al 89 al 88 y el 563 al 89 al 88 y el 564 al 89 al 88 y el 565 al 89 al 88 y el 566 al 89 al 88 y el 567 al 89 al 88 y el 568 al 89 al 88 y el 569 al 89 al 88 y el 570 al 89 al 88 y el 571 al 89 al 88 y el 572 al 89 al 88 y el 573 al 89 al 88 y el 574 al 89 al 88 y el 575 al 89 al 88 y el 576 al 89 al 88 y el 577 al 89 al 88 y el 578 al 89 al 88 y el 579 al 89 al 88 y el 580 al 89 al 88 y el 581 al 89 al 88 y el 582 al 89 al 88 y el 583 al 89 al 88 y el 584 al 89 al 88 y el 585 al 89 al 88 y el 586 al 89 al 88 y el 587 al 89 al 88 y el 588 al 89 al 88 y el 589 al 89 al 88 y el 590 al 89 al 88 y el 591 al 89 al 88 y el 592 al 89 al 88 y el 593 al 89 al 88 y el 594 al 89 al 88 y el 595 al 89 al 88 y el 596 al 89 al 88 y el 597 al 89 al 88 y el 598 al 89 al 88 y el 599 al 89 al 88 y el 600 al 89 al 88 y el 601 al 89 al 88 y el 602 al 89 al 88 y el 603 al 89 al 88 y el 604 al 89 al 88 y el 605 al 89 al 88 y el 606 al 89 al 88 y el 607 al 89 al 88 y el 608 al 89 al 88 y el 609 al 89 al 88 y el 610 al 89 al 88 y el 611 al 89 al 88 y el 612 al 89 al 88 y el 613 al 89 al 88 y el 614 al 89 al 88 y el 615 al 89 al 88 y el 616 al 89 al 88 y el 617 al 89 al 88 y el 618 al 89 al 88 y el 619 al 89 al 88 y el 620 al 89 al 88 y el 621 al 89 al 88 y el 622 al 89 al 88 y el 623 al 89 al 88 y el 624 al 89 al 88 y el 625 al 89 al 88 y el 626 al 89 al 88 y el 627 al 89 al 88 y el 628 al 89 al 88 y el 629 al 89 al 88 y el 630 al 89 al 88 y el 631 al 89 al 88 y el 632 al 89 al 88 y el 633 al 89 al 88 y el 634 al 89 al 88 y el 635 al 89 al 88 y el 636 al 89 al 88 y el 637 al 89 al 88 y el 638 al 89 al 88 y el 639 al 89 al 88 y el 640 al 89 al 88 y el 641 al 89 al 88 y el 642 al 89 al 88 y el 643 al 89 al 88 y el 644 al 89 al 88 y el 645 al 89 al 88 y el 646 al 89 al 88 y el 647 al 89 al 88 y el 648 al 89 al 88 y el 649 al 89 al 88 y el 650 al 89 al 88 y el 651 al 89 al 88 y el 652 al 89 al 88 y el 653 al 89 al 88 y el 654 al 89 al 88 y el 655 al 89 al 88 y el 656 al 89 al 88 y el 657 al 89 al 88 y el 658 al 89 al 88 y el 659 al 89 al 88 y el 660 al 89 al 88 y el 661 al 89 al 88 y el 662 al 89 al 88 y el 663

